

Oficio 0853-07-2021-2022-CPMYPEYC-CR  
Oficio 0870-07-2021-2022-CPMYPEYC-CR  
Sesión del 23 de mayo de 2022

# PRODUCE

**Políticas del sector pesquero**

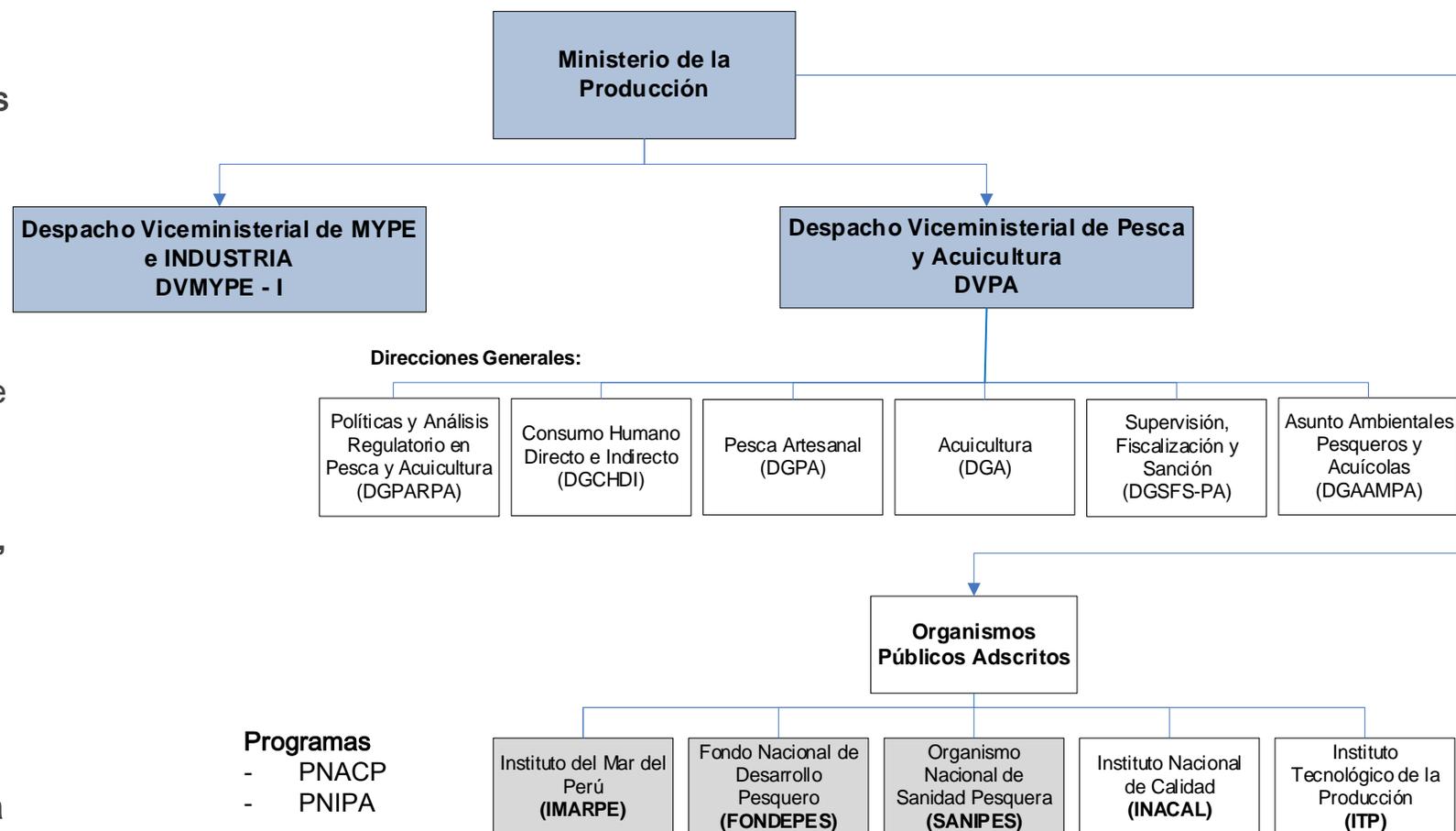
**Mario Jesús Caveró Polo**  
Viceministro de Pesca y Acuicultura



# Agenda

1. Estructura y marco legal
2. Política Nacional de Pesca y Acuicultura (formulación) y principales líneas de acción del sector

- Se crea con la fusión del ex Ministerio de Pesquería y parte del ex Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI (2002)
- El D. Legislativo 1047, aprueba la vigente Ley de Organización y Funciones (2008).
- Es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas.
  - **Competencia exclusiva:** ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados.
  - **Competencia compartida con GORES y GL:** en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno.



## Marco legal

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (Ley 26821).
- Ley General de Pesca (D. Ley 25977) y su reglamento (DS 012-2001-PE)
- Ley General de Acuicultura (D.Leg. 1195) y su reglamento (DS 003-2016-PRODUCE)
- Ley sobre límites máximos de captura por embarcación (D.Leg 1084) y sus reglamentos (DS 021-2008-PRODUCE y 009-2009-PRODUCE)
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (D.Leg 1047)

## Relación con las políticas nacionales

- Política Nacional del Ambiente (D.S. N° 023-2021-MINAM)
- Política Nacional Marítima (D.S. N° 012-2019-DE)
- Política Nacional de Competitividad y Productividad (D.S. N° 345-2018-EF)

## Reglamentos de Ordenamientos Pesqueros - ROPs

- Establece normas y medidas para recursos hidrobiológicos que deben ser administrados como **unidades diferenciadas**.
- Contiene: objetivos, medidas de ordenación y conservación (e.i. régimen de acceso, capacidad de flota y plantas, cuotas, artes, y aparejos, tallas, zonas prohibidas), medidas investigación y de acciones de control y vigilancia.
- Se cuenta con 13 ROPs:
  - Bacalao (RM 236-2001-PE)
  - Merluza (DS 016-2003-PRODUCE)
  - Atún (DS 032-2003-PRODUCE)
  - Jurel y caballa (DS 011-2007-PRODUCE)
  - Titicaca (DS 023-2008-PRODUCE)
  - Amazonia (DS 015-2009-PRODUCE)
  - Macroalgas (DS 019-2009-PRODUCE)
  - Anguila (DS 013-2011-PRODUCE)
  - Pota (DS 014-2011-PRODUCE)
  - Tumbes (DS 020-2011-PRODUCE)
  - Anchoqueta CHD (DS 005-2017-PRODUCE)
  - Perico (DS 017-2021-PRODUCE)
  - Invertebrados bentónicos (DS 018-2021-PRODUCE)

## Políticas Nacionales de Pesca y de Acuicultura

Se trabaja en la formulación de las Políticas Nacionales de pesca y acuicultura, conforme al mandato dado por la RM 301-2019-PRODUCE.



### **POLÍTICA NACIONAL DE PESCA**

- Con la aprobación de la referida política se espera contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y que las actividades pesqueras puedan desarrollarse como fuente de alimentación, empleo e ingresos.
- Se tiene un avance de **15%**. Se está en el análisis de pertinencia y delimitación del problema público.



### **POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA**

- Busca atender la problemática consistente en la **limitada competitividad de la cadena de valor**.
- **Contribuirá al desarrollo sostenible** de la ACUICULTURA, beneficiando a la población al coadyuvar a fortalecer la seguridad alimentaria, reducir la desnutrición y anemia crónica, además de generar empleos productivos y decentes.
- Se espera beneficiar a más de **12,500 unidades productivas** y más de **50 mil productores** acuícolas y sus familias.
- Se cuenta con el texto de la política y se alcanzará a CEPLAN para su aprobación. **(90%)**

## Gobernanza y articulación intersectorial

### *Articulamos espacios de concertación y acción para el desarrollo del sector pesquero y acuícola*



- En la presente administración (desde noviembre), tenemos una **política de puertas abiertas y gestión inclusiva**. A la fecha, se llevaron a cabo más de un centenar de reuniones de trabajo con representantes de pescadores y gremios del sector pesquero y acuícola.
- Como PRODUCE, participamos en las **Mesas Ejecutivas** para el desarrollo del “Sector Acuícola” y del “Sector Pesca”, lideradas por el MEF.
- Venimos **realizando constantes visitas a campo**, se participan en mesas de trabajo, audiencias públicas y reuniones **para recoger la problemática sectorial y proponer mejoras tangibles** en el corto y mediano plazo.
- A la fecha se viene **articulando con los sectores** (MEF, MTPE, MINCETUR, MINDES, MIDAGRI, MIDIS, etc.) y otros Poderes del Estado (Congreso de la República) para la adopción de medidas en beneficio del sector.

## Enfoques para la gestión de la acuicultura

Hacia una  
ACUICULTURA  
competitiva,  
sostenible,  
resiliente,  
inclusiva e  
innovadora

Fortalecer la  
institucionalidad y normas  
asociadas al desarrollo

1. **Simplificar** el acceso a la actividad acuícola: Ventanilla Única de Acuicultura
2. Promoción del desarrollo acuícola: Propuesta de Política Nacional de Acuicultura

Impulsar los servicios de  
formalización y  
extensionismo acuícola

1. **Capacitación y asistencia técnica - 2022**
  - Cobertura: 20 departamentos (Costa, sierra y selva)
  - 672 unidades productivas a asistir (28 profesionales)
2. **Promoción de la Formalización - 2022**
  - Cobertura: 08 departamentos (Sierra y selva)
  - 480 unidades productivas a asistir (8 profesionales)

Impulsar el desarrollo de  
la acuicultura sostenible

1. **Creación de la Marca de Certificación “Acuicultura Sostenible”**
2. **Impulso de la acuicultura en la Amazonía:** Acuicultura sostenible, Fortalecimiento de la Gobernanza, Formación de Clústeres acuícolas.

## Políticas enfocadas en la pesca artesanal para garantizar el abastecimiento y promover el consumo de recursos hidrobiológicos



- a) Formalización pesquera artesanal
- b) Fomento del consumo de pescado
- c) Créditos al sector artesanal
- d) Inversiones en infraestructura pesquera artesanal

## Formalización Pesquera Artesanal

### SIFORPA: Decreto Legislativo N° 1392

**Objeto:** la formalización de EPs artesanales mayores a 6.48 de AB y hasta 32.6 m<sup>3</sup>

- Al 05.05.2022, **2,497 EPs** se encuentran dentro del proceso de formalización, de las cuales:
  - **2,214 han obtenido el certificado de matrícula (etapa más larga).**
  - **1,998** el protocolo técnico sanitario para permiso de pesca.
- Se tiene un avance como proceso de **88.7%**, (obtención de Certificado de Matrícula, más extenso)
- Se prorrogó la vigencia con un DU, hasta el **31.07.2022**

Se apoya a los pescadores mediante:

- 1) Asistencia técnica a través del Servicio de Extensionismo de la Pesca Artesanal - SEPA en los trámites de formalización.
- 2) Procesos de simplificación administrativa (con DICAPI, SANIPES, Estandarización de TUPAs con los Gobiernos Regionales y apoyo de la PCM)
- 3) Reuniones de sensibilización y asistencia técnica a los administrados.

### Cooperativas Pesqueras: Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE

- Al 05.05.2022, 933 EPs han obtenido su permiso de pesca primigenio.
  - **269 (29.0%)** cuentan con certificado de matrícula con refrenda.
  - **329 (35,0%)** cuentan con protocolo de habilitación sanitaria
  - **652 (70,0%)** cuentan con equipo satelital – SISESAT
  - **387 (41,0%)** usan TrazApp – sistema de trazabilidad

Con el DS 003-2022-PRODUCE se modificó el DS006-2016-PRODUCE ampliando la **caducidad de los permisos de pesca** y el **plazo de duración de los Programas Piloto** implementados, hasta el **31.07.2022**.

## Fomento del consumo de pescado

- Con el Programa Nacional “A Comer Pescado”, buscamos incrementar el consumo per cápita anual de 18.7 kg a 19.2 kg.
- Se pone énfasis en regiones por debajo de la media nacional del consumo de pescado y población vulnerable.
- Estamos gestionado al ampliación del presupuesto del programa a fin de promover la comercialización de:
  - 4,350 t. de productos hidrobiológicos y
  - + 2.9 millones de latas de conservas
  - Con más de 15,000 actividades de “Mi Pescadería”, “Conservas Peruanas en tu Mesa” y participación en los mercados itinerantes de MIDAGRI, beneficiando a la población de las 25 regiones del país.

 **PROM Pesca**

 **ESCA Educa**

 **De la Red a la Mesa**

## FONDEPES - Créditos al sector artesanal, capacitación e infraestructura

Al 31.03.2022, en el marco de la reactivación económica, FONDEPES dio 142 créditos a pescadores artesanales y acuicultores por S/ 2,939,845.35.

**2022**

Programado otorgar 656 créditos por S/ 9.2 MM a nivel nacional,

- 437 créditos de acuicultura, por S/ 5,265,737.
- 219 créditos de pesca artesanal, por S/ 3,920,006.

Para adquisición de motores fuera de borda, aparejos de pesca y otros equipos para la actividad pesquera artesanal, así como de alimento balanceado y otros insumos para la actividad acuícola.



**CAPACIDAD OPERATIVA**



Propia: 212 profesionales

Programa de Vigilancia y Control: 383 profesionales

Combatir la pesca ilegal, asegurando la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos

Al 2026 se realizarán 785,000 fiscalizaciones que permitirán disuadir las actividades ilegales.



## El Instituto del Mar del Perú - IMARPE

- Es el organismo técnico especializado del Ministerio de la Producción, cuyas funciones se orientan a la generación de conocimiento científico que le permiten al Estado peruano contar con una asesoría científica, veraz y oportuna para el aprovechamiento sostenible de los recursos vivos del mar y las aguas continentales.
- IMARPE, realiza evaluaciones de los recursos para estimar la abundancia, biomasa, distribución y aspectos biológicos-pesqueros.
- Realiza los cruceros hidroacústicos de pelágicos menores (anchoveta y otras especies) de importancia comercial; crucero de evaluación de la merluza, del calamar gigante.



### PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

- Se fortalecerá el Sistema de Información de la Pesca Artesanal
- El seguimiento de 5 especies, obteniendo indicadores biológicos.
- 2 prospecciones de recursos costeros.

### PP 0068: El Niño

- Estudio del impacto de onda Kelvin y ondas costeras sobre la productividad del ecosistema marino.
- 12 Monitoreos bio-oceanográfico (Paita y Chicama).
- Monitoreo diario biológico-pesquero.

### PP 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

- Estudio sobre reproducción de chita, lenguado y cabrilla.
- Investigaciones en especies continentales (Camarón: Cañete, Pisco, Tambo, Ocoña, Moquegua y Majes-Camaná) y trucha (Cusco).
- Evaluación de las zonas aptas para acuicultura en el ámbito marino y continental.

### PP 0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

- Operación y Mantenimiento de los buques de investigación.
- Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica (estudio integrado del afloramiento; dinámica de procesos Físicos y Químicos y Biológicos; y, Oceanografía Pesquera

## SANIPES - Gobernanza y articulación intersectorial



### DATOS RELEVANTES AL 2022



180 **Protocolos de Habilitación Sanitaria** emitidos a centros acuícolas en Puno, después de un trabajo de concientización a los productores.



3,703 **Acciones de fiscalización** en la cadena productiva pesquera y acuícola.

#### Articulación intersectorial

- Con COMPIAL, se trabaja en la articulación de las autoridades sanitarias a fin de salvaguardar la inocuidad de los alimentos (Hoja de Ruta para la modernización de Mercados de Abasto).
- Participa en las mesas ejecutivas del MEF a fin de coordinar esfuerzos para la atención de aspectos relevantes del sector pesquero y acuícola.

#### Armonización de la normativa sanitaria

- Se trabaja con las autoridades sanitarias internacionales para actualizar la normativa sanitaria y cumplir con los requisitos. (Proyectos en proceso de aprobación: Formulación de Norma de criterios sanitarios y Reglamento Sectorial de Inocuidad de las actividades pesqueras y acuícolas).

#### Fortalecimiento de la fiscalización sanitaria

- A partir de abril de 2022, se implementaron 3 nuevos puntos de control sanitario (Lomas, Pucusana, Pucallpa) para un mejor soporte en la fiscalización.

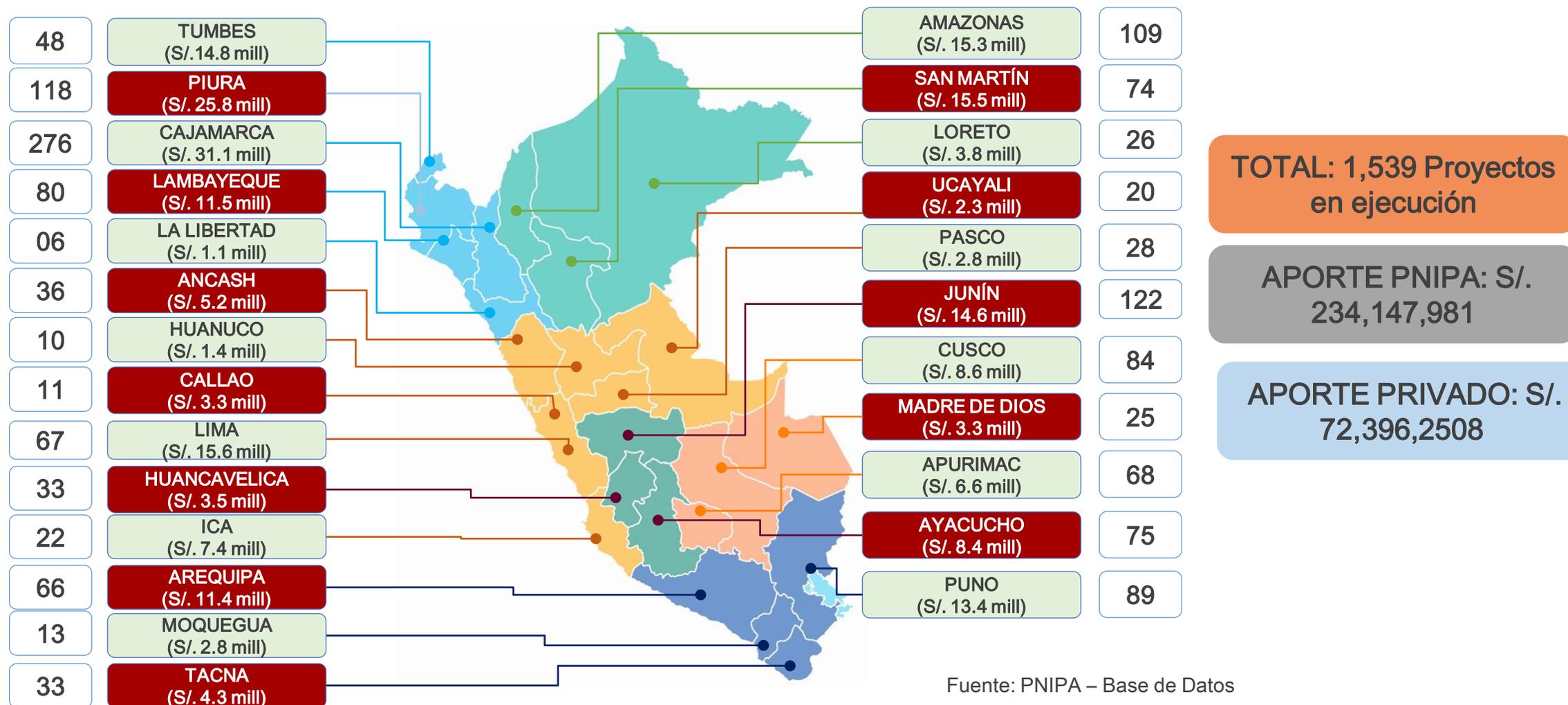
#### Fortalecimiento Institucional

- Gestiones a través de cooperación internacional para el fortalecimiento de capacidades de los fiscalizadores sanitarios.



# INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

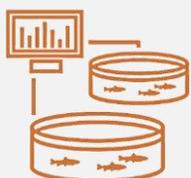
*A través del PNIPA, se apoya con la expansión de la capacidad de innovación en pesca y acuicultura por impulso a la inversión pública y privada con efectos productivos, inclusivos y de sostenibilidad*



Fuente: PNIPA – Base de Datos

## Políticas para el desarrollo de la acuicultura

### Datos relevantes de la acuicultura nacional



**13 173** Unidades productivas al 04-05-2022 (2% AMYGE, 24% AMYPE y 74% AREL)



**10%** de los recursos hidrobiológicos CHD provienen de la acuicultura (144 mil TM-2021)



**21%** Del valor de las exportaciones de pesca y acuicultura CHD en 2021 (422 millones de US\$ FOB)



**146 mil** empleos estimados en el sector 2021 (34% directos y 66% indirectos)



**9%** Tasa de crecimiento anual (periodo 2012 - 2021)



**35** Países de destino de las exportaciones (34% EEUU, seguidos de China España y Canadá)



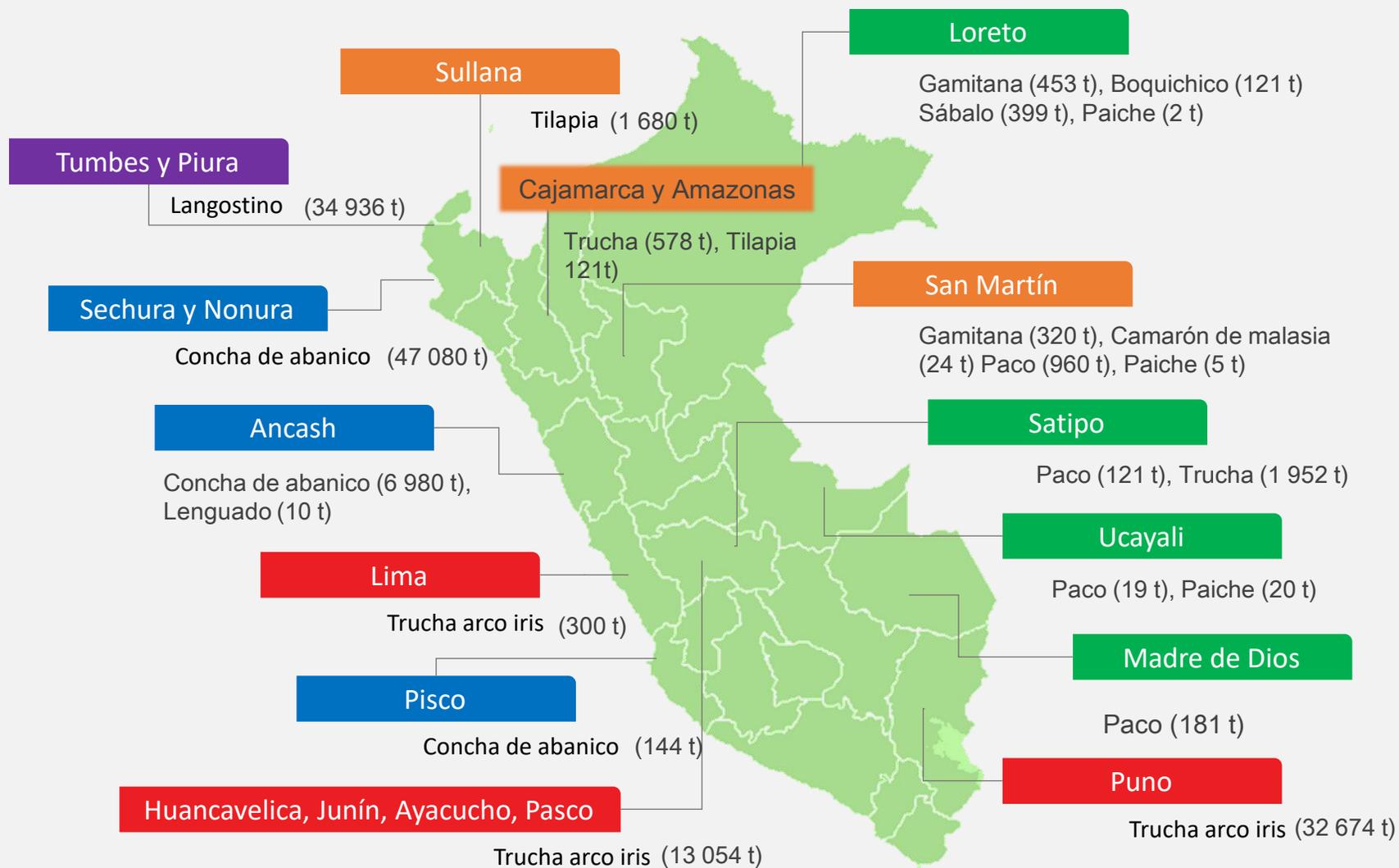
**98%** De las cosechas al 2021 concentrada en 4 especies (Trucha, Langostino, C. abanico y Tilapia)



**38%** de cosechas cuentan con certificación de sostenibilidad.



**21.0%** del PBI pesquero acuícola (416 millones de soles el 2021 (valores constantes de 2007))





**PRODUCE**  
Ministerio de la Producción